

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 17 de marzo del 2011

Señor

Presente.-

Con fecha diecisiete de marzo del dos mil once, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 238-2011-R.- CALLAO, 17 DE MARZO DEL 2011.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria Nº 001-2010-AU del 22 de abril del 2010, se reconoció como Rector Titular de la Universidad Nacional del Callao, por el período 2010-2015, a partir del 19 de julio de 2010 al 18 de julio de 2015, al profesor principal a dedicación exclusiva Ing. Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES;

Que, por Resolución Nº 212-2011-R del 14 de marzo del 2011, se otorga licencia con goce de remuneraciones por capacitación oficializada al profesor Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES, Rector de la Universidad Nacional del Callao, para que asista al Módulo I del Diplomado Latinoamericano en Evaluación Universitaria: Taller de Formación y Capacitación de Coordinadores de Autoevaluación, organizado por el Departamento de Evaluación de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe – UDUAL, a realizarse en la Universidad del Caribe, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, del 28 al 31 de marzo del 2011;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento del Despacho Rectoral se hace necesario encargar el mismo al profesor, Dr. KENNEDY NARCISO GÓMEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, mientras dure la ausencia del Rector Titular;

Estando a lo glosado, a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158º y 161º del Estatuto de la Universidad concordante con el Art. 33º de la Ley Nº 23733;

R E S U E L V E:

- 1º **ENCARGAR** del 28 al 31 de marzo del 2011 el Despacho Rectoral de la Universidad Nacional del Callao, al Dr. **KENNEDY NARCISO GÓMEZ**, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, para que ejerza las funciones correspondientes por el periodo que dure la ausencia del Rector titular de esta Casa Superior de Estudios.
- 2º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Oficina de Asesoría Legal, Órgano de Control Institucional, Oficina de Personal, Unidad de Escalafón, Unidad de Remuneraciones, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN JESUS SUAREZ RODRIGUEZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

cc. Rector; Vicerrectores; OAL; OCI; OPER, UE; UR, e interesados.